

DECRETO N° 3276.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Alejandro Santos al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día de la fecha.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular a la Primer Suplente Preferencial Sra. Rosana Etcheverry.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de  
marzo del año dos mil quince.

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario